

Diversas Categorías (Estabilización) AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, de plazas de naturaleza estructural y permanente, para el ingreso por el TURNO DE ACCESO LIBRE mediante el sistema de concurso, para las categorías que se recogen en la convocatoria <https://www.boe.es/boe/dias/2022/12/13/pdfs/BOE-A-2022-21089.pdf>

CONVOCATORIAS DE EMPLEO PÚBLICO (LEY 20/2021 ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL)

[Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. \(boe.es\)](https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/28/pdfs/BOE-A-2021-21089.pdf)

¿QUÉ ESTABLECE ESTA LEY?: dos procesos de estabilización de empleo público diferenciados.

¿CUALES SON ESOS DOS PROCESOS?: Un proceso de estabilización de empleo temporal y un proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración.

SISTEMA DE SELECCIÓN EN CADA PROCESO: procesos de estabilización de empleo temporal: **CONCURSO-OPOSICION** y en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal de larga duración: **CONCURSO**.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR EN ESTOS PROCESOS?: Su acceso es libre, cualquiera que cumpla los requisitos de las diferentes convocatorias podrá participar en las mismas.

SI NO SUPERO EL PROCESO SELECTIVO, ¿PUEDO QUEDARME EN LA BOLSA?: Se incluye una cláusula social que facilita la recolocación laboral del personal que no supere el proceso de estabilización a través de bolsas específicas o en las ya existentes

Plazas:

Mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre:

- Una plaza de Técnico/a Superior.
- Una plaza de Agente de Igualdad de Oportunidades.
- Un puesto de Auxiliar Administrativo/a.
- Un puesto de Auxiliar Administrativo/a CAID.
- Una plaza de Oficial Albañil.
- Una plaza de Oficial.

Mediante el sistema de concurso, en turno libre:

- Una plaza de Farmacéutico/a.
- Dos puestos de Psicólogo/a Observatorio Regional de Violencia de Género.
- Un puesto de Asesor/a Jurídico Observatorio Regional de Violencia de Género.
- Un puesto de Trabajador/a Social Observatorio Regional de Violencia de Género.
- Un puesto de Coordinador/a Observatorio Regional de Violencia de Género.
- Una plaza Ayudante Técnico Sanitario.
- Un puesto de Administrativo/a (Auxiliar de Apoyo) Observatorio Regional de Violencia de Género.
- Diez puestos de Agentes de Desarrollo Local.
- Dos puestos de Profesor/a.
- Una plaza de Jefe/a de Artes Escénicas.
- Una plaza de Jefe/a Sección Eventos.
- Una plaza de Jefe/a de Sección de Audiovisuales.
- Una plaza Jefe/a de Animación Socio Cultural.
- Un puesto de Técnico/a de Actividades Extraescolares.
- Un puesto de Técnico/a de Apoyo.

Titulaciones y requisitos:

Ver por categorías

Tasas:

Consultar por categorías

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». (DESDE EL 12/12/2022)

PRESENTACIÓN SOLICITUDES:

Las solicitudes se dirigirán a la Concejalía de Recursos Humanos, y podrán ser presentadas: - A través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (<https://sede.ayto-alcaladehenares.es>) - Por cualquier otro medio establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En todo caso, el escrito de solicitud consignará que son ciertos los datos contenidos en el mismo y que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria.

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.